



Radicado: D 2023070003091

Fecha: 11/07/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO N°**

**Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, en el proceso de reorganización de la planta de un municipio no certificado, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y,

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con la Resolución Nacional 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conceder y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental 2023070001195 del 01 de marzo de 2023, modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los 116 municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El artículo 6° de la Ley 715 de 2001, establece que a los departamentos les compete administrar la planta del personal docente, directivo docente y personal administrativo en los municipios no certificados, con el fin de ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos de acuerdo con las necesidades del servicio; orientar, asesorar y en general dirigir la educación; todo ello de acuerdo con la ley 115 de 1994, el Estatuto Docente.

El Decreto 1075 de 2015 determina los criterios generales para la organización de las plantas docentes y directivos docentes (Título 6, Capítulo 1, Sección 1).

El anterior Decreto permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado por la Dirección de Permanencia Escolar para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

ARTÍCULO 22, Ley 715 del 2001 Traslados. Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial.

En razón a la reorganización de planta docente 2023, y de acuerdo a la Resolución N° **2022060007669**, del 24 de marzo de 2022, mediante la cual se crea y anexa la sede SAN JOSÉ DANE (105154800091) a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO con código DANE (105154001880) del Municipio de Caucasia – Antioquia, se hace necesario realizar los movimientos de plazas y docentes que se describen a continuación:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **ENA LUZ URANGO BUENO** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.272.099**, Licenciada en Educación Básica Primaria, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Tecnología e Informática, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1663; la señora Urango Bueno viene laborando como Docente de Aula, en el área de Tecnología e Informática, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1663.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **JESUS MARIA HINCAPIE BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.307.559**, Licenciado en Educación Infantil énfasis Ciencias Sociales, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2BE", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1631; el señor Hincapié Bedoya viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1631.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **HUMBERTO CUESTA DAVILA** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.973.619**, Licenciado en Educación Básica Primaria, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1672; el señor Cuesta Dávila viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede E U CARACOLI, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1672.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **MARTA LUCIA DIAZ MEJIA** identificada con cédula de ciudadanía N° **34.990.554**, Licenciada en Ciencias Sociales, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1645; la señora Díaz Mejía viene laborando como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1645.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **LIBIA DE JESUS JULIO LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.270.239**, Licenciada en Educación Infantil con énfasis en Matemáticas, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1659; la señora Julio López viene laborando como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1659.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **OSIRIS DEL CARMEN BOLAÑO CORTES** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.280.212**, Licenciada en Educación Física Recreación y Deportes, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "2BM", regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1670; la señora Bolaño Cortes viene laborando como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede E U CARACOLI, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1670.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **ROCIO DEL CARMEN PASTRANA CRUZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.267.944**, Licenciada en Ciencias Religiosas y Ética, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1676; la señora Pastrana Cruz viene laborando como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede E U CARACOLI, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1676.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **BEATRIZ ELENA PERCY** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.267.080**, Licenciada en Ciencias Religiosas, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1677; la señora Percy viene laborando como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede E U CARACOLI, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1677.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **LIBARDO ANDRES TORIBIO ANAYA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.067.923.940**, Licenciado en Educación Básica énfasis en Humanidades - Inglés, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2A", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero - Inglés, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1656; el señor Toribio Anaya viene laborando como Docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero - Inglés, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1656.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **ALEXANDER REGINO ARROYO** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.038.114.834**, Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2A", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1642; el señor Regino Arroyo viene laborando como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1642.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **GUSTAVO ADOLFO BARRIOS ATENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.038.112.712**, Ingeniero Químico, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2AM", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales - Química, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1666; el señor Barrios Atencia viene laborando como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales – Química, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1666.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **SANTIAGO MANUEL RIVERA QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **98.650.662**, Licenciado en Matemáticas y Física, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "3CM", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1658; el señor Rivera Quiroz viene laborando como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1658.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **WILSON RAFAEL PRASCA SALGADO** identificado con cédula de ciudadanía N° **98.614.931**, Licenciado en Educación Básica énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1654; el señor Prasca Salgado viene laborando como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1654.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **ROBER MANUEL CORPAS HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **92.520.526**, Licenciado en Matemáticas, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2BE", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1660; el señor Corpas Hernández viene laborando como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1660.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **RENE ORLANDO DE ORO MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **78.752.574**, Licenciado en Química y Biología, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2C", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales - Química, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1665; el señor De Oro Martínez viene laborando como Docente de Aula, en el área



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

de Ciencias Naturales - Química, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1665.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **ELIANA PATRICIA ORTEGA JULIO** identificada con cédula de ciudadanía N° **45.369.561**, Licenciada en Matemáticas, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "3CM", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1661; la señora Ortega Julio viene laborando como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1661.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **LINA FARLEY ARTEAGA NARVAEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.282.824**, Licenciada en Español y Literatura, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "3DM", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1652; la señora Arteaga Narváez viene laborando como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1652.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **YESMAIRA LUCIA GIL PACHECO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.038.092.709**, Normalista Superior, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "1B", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1678; la señora Gil Pacheco viene laborando como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede E U CARACOLI, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1678.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **YACIRA MARIA SOSA ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.271.687**, Licenciada en Educación Básica Primaria, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1634; la señora Sosa Álvarez viene laborando como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1634.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **MARIA EUGENIA GOMEZ PENA** identificada con cédula de ciudadanía N° **32.706.828**, Licenciada en Ciencias Sociales, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1646; la señora Gómez Pena viene laborando como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1646.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **TEODOLINDA ORTIZ FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **26.203.434**, Licenciada en Educación Básica énfasis Humanidades Inglés, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "2A", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero - Inglés, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1657; la señora Ortiz Flórez viene laborando como Docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero - Inglés, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1657.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **SAYDA OBREGON BORJA** identificada con cédula de ciudadanía N° **22.237.424**, Licenciada en Educación Básica énfasis Tecnología e Informática, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "12", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1635; la señora Obregón Borja viene laborando como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1635.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **JOSE JERONIMO JIMENEZ SANTOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.309.365**, Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte – Nivel Básica, vinculado en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Educación Física Recreación y Deportes, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1648; el señor Jiménez Santos viene laborando como Docente de Aula, en el área de Educación Física Recreación y Deportes, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1648.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **EMERSON RAFAEL GOMEZ BETANCUR** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.309.140**, Licenciado en Ciencias Religiosas y Ética, vinculado en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Educación Religiosa, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1650; el señor Gómez Betancur viene laborando como Docente de Aula, en el área de Educación Religiosa, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1650.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **LEON MANUEL LUNA CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.305.171**, Licenciado en Educación Infantil énfasis Matemáticas, vinculado en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1633; el señor Luna Cárdenas viene laborando como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1633.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **JUAN MANUEL CASTRO RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **8.047.670**, Licenciado en Pedagogía Reeducativa, vinculado en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1638; el señor Castro Ramos viene laborando como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1638.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **GILDARDO MARTINEZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **8.047.080**, Licenciado en Ciencias Religiosas y Ética, vinculado en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Educación Religiosa, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1649; el señor Martínez Pérez viene laborando como Docente de Aula, en el área de Educación Religiosa, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1649.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **CLAUDIA PATRICIA COBOS SPITIA** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.275.588**, Licenciada en Administración Educativa, vinculada en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Directiva Docente Coordinadora, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 420; la señora Cobos Spitia viene laborando como Directiva Docente Coordinadora, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 420.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **MARIBEL MARTINEZ BECERRA** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.270.566**, Licenciada en Pedagogía Reeducativa, vinculada en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Tecnología e Informática, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1664; la docente viene laborando como Docente de Aula, en el área de Tecnología e Informática, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1664. La señora Martínez Becerra continúa como Coordinadora Encargada en la I. E. DIVINO NIÑO – Sede COLEGIO DIVINO NIÑO del Municipio de CAUCASIA, plaza N° 419.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **JHON ALEJANDRO TRUJILLO PALACIOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.036.948.536**, Licenciado en Ciencias Sociales, vinculado en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1644; el señor Trujillo Palacios viene Laborando como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1644.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **YIMY ALEJANDRO GARCIA NAVIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.061.760.951**, Politólogo, vinculado en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1643; el señor García Navia viene laborando como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1643.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **EMMANUEL ENRIQUE BUELVAS TAFUR** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.104.420.170**, Físico, vinculado en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales - Física, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1667; el señor Buelvas Tafur viene laborando como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales - Física, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1667.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **JUAN DAVID LOSADA RINCON** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.111.200.156**, Licenciado en Lengua Castellana, vinculado en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1655; el señor Losada Rincón viene laborando como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1655.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **LILIANA JEANNETTE QUIROZ GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **43.365.450**, Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1651; la señora Quiroz Gutiérrez viene laborando como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1651.

- Reubicar el cargo y trasladar la docente **MARIA VICTORIA DURAN SIBAJA** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.282.875**, Licenciada en Educación Básica énfasis Matemáticas, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "2B", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Coordinadora, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 421; la señora Duran Sibaja viene laborando como Coordinadora, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 421.

- Reubicar el cargo y trasladar el docente **NORBAIRO LOPEZ FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.038.109.552**, Licenciado en Pedagogía, vinculado en Provisionalidad, como Docente Orientador, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1086; el señor López Flórez viene laborando como Docente Orientador, Población Mayoritaria, en la I. E. DIVINO NIÑO, sede COLEGIO DIVINO NIÑO – SEDE PRINCIPAL, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1086.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Reubicar en el municipio de **CAUCASIA**, los cargos docentes oficiales que se describen a continuación:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	PLAZA N°	NIVEL-AREA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1663	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1631	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede E U CARACOLÍ	1672	BÁSICA PRIMARIA – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1645	CIENCIAS SOCIALES – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1659	MATEMÁTICAS - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede E U CARACOLÍ	1670	BÁSICA PRIMARIA – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede E U CARACOLÍ	1676	BÁSICA PRIMARIA – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede E U CARACOLÍ	1677	BÁSICA PRIMARIA – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1656	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1642	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1666	CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1658	MATEMÁTICAS - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1654	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1660	MATEMÁTICAS – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1665	CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1661	MATEMÁTICAS - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1652	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede E U CARACOLÍ	1678	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1634	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1646	CIENCIAS SOCIALES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1657	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS – MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1635	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1648	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1650	EDUCACIÓN RELIGIOSA - MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	PLAZA N°	NIVEL-AREA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1633	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1638	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1649	EDUCACIÓN RELIGIOSA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	420	COORDINADORA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1664	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1644	CIENCIAS SOCIALES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1643	CIENCIAS SOCIALES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1667	CIENCIAS NATURALES - FÍSICA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1655	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1651	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	421	COORDINADORA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede COLEGIO DIVINO NIÑO- SEDE PRINCIPAL	1086	DOCENTE ORIENTADOR - MAYORITARIA

**ARTICULO 2°:** Los cargos docentes descritos en el artículo anterior quedarán asignados al siguiente Establecimiento Educativo del municipio de **CAUCASIA** de la siguiente manera:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	PLAZA N°	MAYORITARIA NIVEL-AREA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1663	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1631	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1672	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1645	CIENCIAS SOCIALES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1659	MATEMÁTICAS - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1670	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1676	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1677	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1656	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS - MAYORITARIA





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1642	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1666	CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1658	MATEMÁTICAS - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1654	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1660	MATEMÁTICAS - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1665	CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1661	MATEMÁTICAS - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1652	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1678	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1634	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1646	CIENCIAS SOCIALES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1657	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1635	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1648	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1650	EDUCACIÓN RELIGIOSA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1633	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1638	BÁSICA PRIMARIA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1649	EDUCACIÓN RELIGIOSA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	420	COORDINADORA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1664	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1644	CIENCIAS SOCIALES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1643	CIENCIAS SOCIALES - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1667	CIENCIAS NATURALES - FÍSICA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1655	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA - MAYORITARIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1651	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	421	COORDINADORA - MAYORITARIA
CAUCASIA	I.E DIVINO NIÑO sede SAN JOSÉ	1086	DOCENTE ORIENTADOR - MAYORITARIA

**ARTÍCULO 3º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **ENA LUZ URANGO BUENO** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.272.099**, Licenciada en Educación Básica Primaria, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Tecnología e Informática, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1663; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 4º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **JESUS MARIA HINCAPIE BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.307.559**, Licenciado en Educación Infantil énfasis Ciencias Sociales, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2BE", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1631; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 5º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **HUMBERTO CUESTA DAVILA** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.973.619**, Licenciado en Educación Básica Primaria, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1672; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 6º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MARTA LUCIA DIAZ MEJIA** identificada con cédula de ciudadanía N° **34.990.554**, Licenciada en Ciencias Sociales, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1645; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 7º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **LIBIA DE JESUS JULIO LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.270.239**, Licenciada en Educación Infantil con énfasis en Matemáticas, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Matemáticas, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1659; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 8º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **OSIRIS DEL CARMEN BOLAÑO CORTES** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.280.212**, Licenciada en Educación Física Recreación y Deportes, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "2BM", regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1670; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 9º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **ROCIO DEL CARMEN PASTRANA CRUZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.267.944**, Licenciada en Ciencias Religiosas y Ética, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1676; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 10º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **BEATRIZ ELENA PERCY** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.267.080**, Licenciada en Ciencias Religiosas, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1677; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 11°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **LIBARDO ANDRES TORIBIO ANAYA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.067.923.940**, Licenciado en Educación Básica énfasis en Humanidades - Inglés, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2A", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero - Inglés, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1656; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 12°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **ALEXANDER REGINO ARROYO** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.038.114.834**, Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2A", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1642; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 13°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **GUSTAVO ADOLFO BARRIOS ATENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.038.112.712**, Ingeniero Químico, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2AM", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales - Química, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1666; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 14°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **SANTIAGO MANUEL RIVERA QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **98.650.662**, Licenciado en Matemáticas y Física, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "3CM", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1658; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 15°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **WILSON RAFAEL PRASCA SALGADO** identificado con cédula de ciudadanía N° **98.614.931**, Licenciado en Educación Básica énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1654; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 16°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **ROBER MANUEL CORPAS HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **92.520.526**, Licenciado en Matemáticas, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2BE", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1660; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 17°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **RENE ORLANDO DE ORO MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **78.752.574**, Licenciado en Química y Biología, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "2C", regido por el estatuto docente 1278 DE 2002, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales - Química, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1665; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 18°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **ELIANA PATRICIA ORTEGA JULIO** identificada con cédula de ciudadanía N° **45.369.561**, Licenciada en Matemáticas, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "3CM", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el área de Matemáticas, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1661; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 19°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **LINA FARLEY ARTEAGA NARVAEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.282.824**, Licenciada en Español y Literatura, vinculada en Propiedad, grado de escalafón



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

“3DM”, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1652; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 20°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **YESMAIRA LUCIA GIL PACHECO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.038.092.709**, Normalista Superior, vinculada en Propiedad, grado de escalafón “1B”, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1678; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 21°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **YACIRA MARIA SOSA ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.271.687**, Licenciada en Educación Básica Primaria, vinculada en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1634; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 22°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MARIA EUGENIA GOMEZ PENA** identificada con cédula de ciudadanía N° **32.706.828**, Licenciada en Ciencias Sociales, vinculada en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1646; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 23°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **TEODOLINDA ORTIZ FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **26.203.434**, Licenciada en Educación Básica énfasis Humanidades Inglés, vinculada en Propiedad, grado de escalafón “2A”, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero - Inglés, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1657; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 24°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **SAYDA OBREGON BORJA** identificada con cédula de ciudadanía N° **22.237.424**, Licenciada en Educación Básica énfasis Tecnología e Informática, vinculada en Propiedad, grado de escalafón “12”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1635; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 25°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **JOSE JERONIMO JIMENEZ SANTOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.309.365**, Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte – Nivel Básica, vinculado en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Educación Física Recreación y Deportes, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1648; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 26°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **EMERSON RAFAEL GOMEZ BETANCUR** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.309.140**, Licenciado en Ciencias Religiosas y Ética, vinculado en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Educación Religiosa, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1650; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 27°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **LEON MANUEL LUNA CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.305.171**, Licenciado en Educación Infantil énfasis Matemáticas, vinculado en Propiedad, grado de escalafón “14”, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1633; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 28°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **JUAN MANUEL CASTRO RAMOS** identificado con cédula de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

ciudadanía N° **8.047.670**, Licenciado en Pedagogía Reeducativa, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1638; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 29°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **GILDARDO MARTINEZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **8.047.080**, Licenciado en Ciencias Religiosas y Ética, vinculado en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Educación Religiosa, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1649; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 30°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **CLAUDIA PATRICIA COBOS SPITIA** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.275.588**, Licenciada en Administración Educativa, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Directiva Docente Coordinadora, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 420; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 31°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MARIBEL MARTINEZ BECERRA** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.270.566**, Licenciada en Pedagogía Reeducativa, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "14", regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el área de Tecnología e Informática, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1664; La señora Martínez Becerra continúa como Coordinadora Encargada en la I. E. DIVINO NIÑO – Sede COLEGIO DIVINO NIÑO del Municipio de CAUCASIA, plaza N° 419. según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 32°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **JHON ALEJANDRO TRUJILLO PALACIOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.036.948.536**, Licenciado en Ciencias Sociales, vinculado en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1644; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 33°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **YIMY ALEJANDRO GARCIA NAVIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.061.760.951**, Politólogo, vinculado en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1643; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 34°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **EMMANUEL ENRIQUE BUELVAS TAFUR** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.104.420.170**, Físico, vinculado en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Naturales - Física, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1667; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 35°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **JUAN DAVID LOSADA RINCON** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.111.200.156**, Licenciado en Lengua Castellana, vinculado en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1655; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 36°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **LILIANA JEANNETTE QUIROZ GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **43.365.450**, Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en Provisionalidad, como Docente de Aula, en el área de Humanidades Lengua Castellana, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1651; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 37°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MARIA VICTORIA DURAN SIBAJA** identificada con cédula de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

ciudadanía N° **39.282.875**, Licenciada en Educación Básica énfasis Matemáticas, vinculada en Propiedad, grado de escalafón "2B", regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Coordinadora, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 421; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 38°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **NORBAIRO LOPEZ FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.038.109.552**, Licenciado en Pedagogía, vinculado en Provisionalidad, como Docente Orientador, población mayoritaria, para la I. E. DIVINO NIÑO, sede SAN JOSÉ, del municipio de CAUCASIA, plaza N° 1086; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 39°:** *A los docentes y directivos docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía -SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia.*

**Parágrafo:** *En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.*

**ARTÍCULO 40°:** Notificar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 41°:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del Servidor Docente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MONICA QUIROZ VIANA**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maribel López Zuluaga - Subsecretaria Administrativa		29 06 2023
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza - Directora de Asuntos Legales		30/06/23
Revisó:	Camilo Franco Agudelo - Abogado Contratista		29/06/2023
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jiménez - Profesional Universitaria		15-06-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

50723